



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **429-15**

10 SEP 2015

Salta,
Expediente N° 12.398/14

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "ENFERMERÍA QUIRÚRGICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo que establece el artículo 40º, del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias.

Que en cumplimiento al artículo 41º de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros del Jurado, designados mediante Resolución CS N° 113/15.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar el día 25 de Setiembre de 2.015 a horas 09:00 como fecha para la Constitución del Jurado, que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "ENFERMERÍA QUIRÚRGICA" de la Carrera de Enfermería (Plan 1.984 y modificatorias) de esta Facultad, y la siguiente Secuencia de Actos:

- Fecha y Hora del Sorteo del Tema : 23 de Setiembre de 2.015, a horas 09:00
- Fecha y Hora de Constitución del Jurado: 25 de Setiembre de 2.015, a horas 09:00

[Firma manuscrita]
[Iniciales]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **429-15**

10 SEP 2015

Salta,
Expediente N° 12.398/14

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, postulante aceptada, Miembros del Jurado, Consejo Superior, Dirección General Administrativa Económica y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc


Mgs. DORA BEL C. BERTA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa




Lia. MARÍ A. PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa